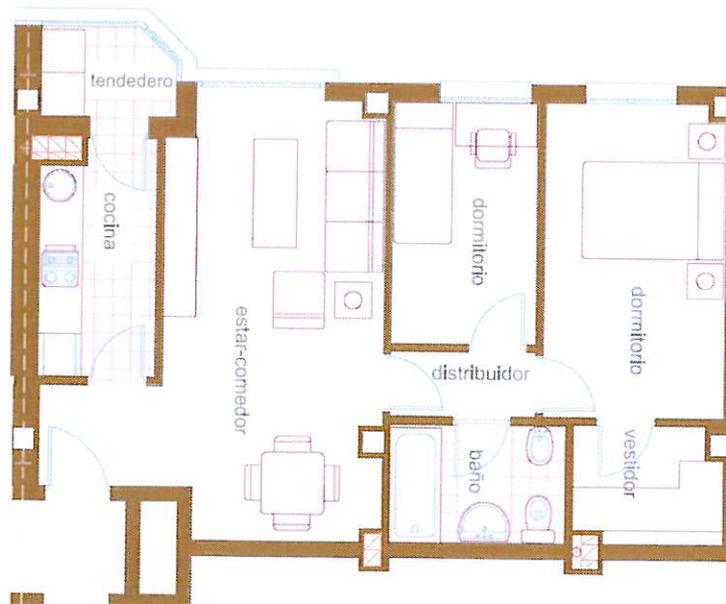


VIVIENDA DE 1 DORMITORIO



VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS

Estos planos están sujetos a las variaciones que puedan surgir en el transcurso de la ejecución de la obra.  
"Toda la información relativa al Real Decreto 515/89, de 21 de abril se encuentra en nuestras oficinas. El Promotor actúa en cumplimiento de la Ley 57/68. Los elementos, tanto de ajardinamiento como decorativos, que figuran son orientativos. Todos los planos e infografías digitales que se muestran en este documento se deberán ajustar en todo caso al proyecto de ejecución final, por lo que si existiese contradicción prevalecerá el de este proyecto. Mobiliario no incluido. La situación de los aparatos sanitarios y mobiliario de cocina podrá modificarse por razones técnicas".

## RIVAS VACIAMADRID

<b>SITUACIÓN:</b>	Rivas Vaciamadrid
<b>PLAN VIVIENDA:</b>	Plan de Vivienda Joven 2005-2008
<b>PARCELA:</b>	Sector 3. Canteras – Parcela 18.1 A-1
<b>TIPO CONTRATACIÓN:</b>	VPPA – OC. J
<b>FECHA INICIO OBRA:</b>	Octubre 2005
<b>FECHA PREVISTA ENTREGA:</b>	Año 2007
<b>Nº VIVIENDAS:</b>	200 viviendas, garajes y trasteros
<b>TIPOLOGÍAS:</b>	94 viviendas de 1 dormitorio y 106 viviendas de 2 dormitorios, bajos con patio y áticos.
<b>SUPERFICIE:</b>	Desde 40,01 m <sup>2</sup> útiles hasta 53,56 m <sup>2</sup> útiles.
<b>DURACIÓN ALQUILER Y PRECIO DE VENTA:</b>	7 años: opción de compra. Precio de venta: Es el doble del PMV reflejado en la Calificación Definitiva menos las cantidades entregadas a cuenta (3,5% anual del PMV x 7 años)
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Piscina, zona ajardinada. Paneles solares y sistemas energéticos de bajo consumo. Plaza de garaje y trastero.
<b>REQUISITOS MÍNIMOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>· Ser menor de 35 años.</li><li>· No tener vivienda de VPO en propiedad o alquiler en todo el territorio nacional y/o libre en la Comunidad de Madrid.</li><li>· No ganar más de 5,5 veces el IPREM.</li></ul>
<b>AYUDAS:</b>	La Comunidad de Madrid puede conceder tres tipos de ayuda: <ul style="list-style-type: none"><li>· 10% del PMV en el momento de ejercer la opción de compra.</li><li>· 15% del PMV si estuvieras en situación de desempleo.</li><li>· 5% del PMV para familias numerosas.</li></ul>